

UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE, *Annual Report to Congress on Department of Justice Activities to Combat Elder Fraud and Abuse*, 18 octubre 2021, 158 págs.

Esta obra, a calificar de escrito de máximo interés y de máxima utilidad práctica para todos los públicos, contiene el último informe al Congreso norteamericano, elaborado por el Ministerio federal de Justicia, para cumplir lo dispuesto en la sección 503 de la Ley de Prevención y Persecución del Abuso a los Mayores de 2017. Se trata de una Ley de consenso entre los dos grandes partidos políticos norteamericanos, promulgada con la finalidad de combatir la ciber-criminalidad que padecen los norteamericanos mayores de clase media, los cuales (a diferencia de lo que sucede en Europa) se encuentran, por regla general, totalmente inmersos en el mundo de lo digital, en el que participan activamente. El informe da cuenta de las medidas adoptadas por el Ministerio federal de Justicia norteamericano, durante el período 2020-2021, a efectos de animar a los mayores activos en Internet a denunciar los ciber-delitos de que han sido víctimas, poniendo de relieve que la posibilidad de recuperar el dinero que han perdido no es sólo una hipótesis teórica, sino una realidad exitosa en muchos y muchos casos. Se trata de un escrito precedido de una presentación, a cargo del Sr. Merrick B. GARLAND, Fiscal General de los Estados Unidos; de un prólogo, firmado por la Sra. Vanita GUPTA, Fiscal General Asociada de los Estados Unidos; y de una introducción, a cargo de la Sra. Lisa MONACO, Vice-Fiscal General de los Estados Unidos. Tras estos preliminares, el informe se estructura en seis grandes apartados o capítulos, complementados por tres apéndices. En mi opinión, el capítulo medular es el segundo, titulado «Casos judiciales destacados de mayores [*Elder justice case highlights*]», donde se indica que «durante el período sujeción a informe, de 1 julio 2020 a 30 junio 2021, el Ministerio se comprometió en una amplia variedad de actividades relacionadas con la exigencia del cumplimiento de la ley, en 229 casos civiles y criminales, que apuntaban o afectaban desproporcionadamente a adultos mayores en 46 distritos judiciales federales».

En ese capítulo, los casos recopilados (todos ellos enjuiciados ya en firme por muy diversas cortes federales norteamericanas) se clasifican en cuatro grandes áreas temáticas, relativas las cuatro a ciber-delincuencia padecida por mayores y perseguida por los fiscales de los Estados Unidos. Las áreas temáticas en cuestión se rotulan «Casos de fraude [*Fraud cases*]», «Fraude perpetrado por personas jurídicamente relacionadas con el adulto mayor [*Fraud perpetrated by individuals with a legal relationship to the older adult*]», «Conducta disruptiva que facilita el fraude [*Disrupting conduct that facilitates the fraud*]» y «casos relativos a residencias de ancianos [*Nursing home cases*]». La primera de dichas áreas temáticas es, con gran diferencia, la que concentra el mayor número de casos, hasta el punto incluso de haber necesitado clasificarlos, a su vez, en doce subapartados, que son los siguientes: «Fraude a veteranos del ejército [*Veteran fraud*]», «Mulas de dinero [*Money mules*]», «Fraude de apoyo técnico [*Technical support fraud*]», «Fraude de romance [*Romance fraud*]», «fraude de telemarketing [*Telemarketing fraud*]», «Fraude de telemarketing dirigido a americanos hispano-hablantes [*Telemarketing fraud targeting Spanish-speaking Americans*]», «Fraude del abuelo [*Grandparent fraud*]», «Fraude de lotería y botes [*Lottery and sweepstakes fraud*]», «Fraude de correo masivo [*Mass-mailing fraud*]», «Fraude del impostor gubernamental [*Government imposter fraud*]», «Fraude de inversiones [*Investment fraud*]» y, por último, «Robo de identidad [*Identity theft*]».

El contenido de todo este cúmulo de apartados (y en su caso, subapartados) resulta realmente grato de leer, pues incluye fichas (redactadas con toda acribia) de casos judiciales ganados por los fiscales federales, indicando los enlaces donde los casos en cuestión pueden ser consultados. Por poner sólo un ejemplo, mencionaré que en el antes citado subapartado de «Fraude de romance» aparecen incluidos tres casos. El más reciente es *U.S. v. Moore*, respecto del que su ficha indica —en lo esencial— todo lo siguiente: 1) «en 2 marzo 2021, la Oficina del Fiscal de los Estados Unidos para el Distrito Occidental de Carolina del Norte anunció que Michael Moore fue arrestado por fraude en cable, a causa de su participación en una estafa de romance en línea [*an online romance scam*] dirigida a adultos mayores»; 2) «según la acusación, Moore y sus colaboradores obtuvieron alrededor de 1,5 millones de dólares y estafaron al menos a 30 personas»; 3) «la acusación alega que Moore y sus colaboradores se dirigían a sus víctimas a través de Facebook y otras plataformas de redes sociales, con falsas promesas de una relación

romántica [*with false promises of a romantic relationship*] ..., cuando en realidad dicha relación no existía [*when in reality no such relationship existed*]; y 5) «la acusación alega que Moore y sus colaboradores utilizaban diversas mentiras para obtener dinero de sus víctimas, incluidas la de que el dinero era necesario para obtener documentos de viaje o para liberar fondos retenidos por funcionarios de aduanas».

Iván Vizcaíno Ramos